Miércoles 27 Noviembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX — Núm. 2,4[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Aceptanse cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

ANEXO AL NÚMERO 2,404

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Diario de la política Europea

ESCRITO PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Paris, 19 de Octubre de 1872.

FRANCIA—Todos los partidos se aprestan para la lucha electoral de mañana 20, en cuyo dia deben enviar á sus representantes á la Asamblea Nacional los Departamentos de Argelia, Calvados, Gironde, Yndre-et Loire, Morbihan, Oise y Vosgues. El partido monárquico en sus diversas ramificaciones desconfia tanto del triunfo, que en algunos de esos departamentos no ha presentado candidato. Dáse hoy como indudable el triunfo de los candidatos republicanos que por el órden de los departamentos citados son los siguientes: M. Cremieux, miembro que fué del gobierno de la defensa nacional; M. Felipe Paris, consejero general de Calvados; M. Armando Caduc, proscrito de Francia por Napoleon III el 2 de Diciembre de 1871; M. Arístides Nioche, ex-subprefecto de Loches durante la guerra última; M. Beauvais, alcalde de Lorient y consejero general; M. Andrés Rouselle, ex-teniente de alcalde del 6º distrito de Paris durante el sitio y M. Gerard (de Blincourt), ex-representante del pueblo; finalmente M. Julio Méline, consegero general de los Vosges.

Al mismo tiempo reina grande animacion en la capital con motivo de la eleccion designada para mañana de un consejero municipal que represente el barrio *des Halles* del primer Distrito. Tras los grandes alardes de fuerza y de prestigio que habian hecho los ultramontanos durante los últimos dias no ha quedado de pié mas candidatura que la presentada por los *comités republicanos* ó sea la de M. Piétrement, comerciante. La bandera de este candidato se reduce á estas palabras: Constitucion definitiva de la República Democrática, é instruccion gratuita, obligatoria y laica.

Esas dos elecciones parciales de siete departamentos y de un barrio de Paris absorben hoy la atencion pública y dan materia á todos los cálculos, planes y conversaciones de los políticos. En la mayoría de los círculos y focos de reunion nadie vacila en asegurar que las elecciones de mañana serán otra nueva manifestacion con que el pueblo frances se pronunciará por la forma de gobierno republicano.

ALEMANIA—En las esferas oficiales de Berlin, afirmase que M. de Bismarck pidió al Ministro de cultos el planteamiento de medidas no solo enérgicas sino radicales contra los obispos católicos. Si bien M. Falk participa de las ideas de M. de Bismarck, ha querido en un principio proceder con cierta mesura, pero por fin ha tenido que ceder á las exigencias del canciller: las medidas radicales serán adoptadas y de este modo M. Falk continuará en el Ministerio.

Mientras esto acontece, dice la *Nord-Deutsche Allgemeine Zeitung* que son prematuros los rumores esparcidos sobre planteamiento del matrimonio civil en Prusia, sobre cuyo asunto el gobierno está muy lejos de tomar aun acuerdo alguno. Uno de los motivos de su vacilacion y falta de iniciativa es indudablemente el deseo de no enagenarse el clero protestante, el cual seria tan perjudicado como el católico con la adopcion de tal reforma. Por otra parte, parece que en altas regiones se va desarrollando cierta oposicion á que se lleve hasta el estremo la guerra contra los católicos; y mas de un aleman liberal no se muestra conforme con el plan que sigue el Richelieu protestante, como llaman á Bismarck los diarios católicos.

ORIENTE—El primer ayudante de campo del príncipe de Serbia, Milan Obrenowich II, el mayor Nicolitch ha partido de Constantinopla el dia 12 con direccion á Belgrado, sin haber podido obtener una audiencia del Sultan. Antes de su partida le fué entregada la respuesta del Gran Vizir á las cartas que el príncipe dirigió al Sultan y á Midhat Pachá. Este último ha despedido al mayor Nicolitch con la misma severidad que habia observado en la conferencia de recepcion. La acogida poco cortés dispensada por Midhat Pachá al delegado del gobierno servio confirman patentemente las noticias de Sibieza en las relaciones que median entre Estambul y Belgrado.

Cuando tales cosas acontecen entre Turquía y Serbia, anuncia el telégrafo que el príncipe Nicolás de Montenegro ha dirigido á la Puerta esplicaciones sobre el sangriento conflicto de Kolachina, prometiendo castigar severamente á aquellos de sus súbditos que resultan culpables de haber tomado parte en tal refriega. Aun en el caso de que se confirme tal noticia, es lo cierto que el pueblo montenegrino está escitadísimo contra Turquía y que el príncipe Nicolás se verá en grandes apuros para impedir que su ejército, compuesto de todos los hombres ájiles para las armas, no repita las escenas de Kolachina. La Puerta parece que prevée nuevas matanzas y concentra considerables fuerzas en las fronteras de Albania y Herzegovina.

Por otro lado las poblaciones eslavas del Imperio Austro-Húngaro verian con gusto estallar una guerra que traeria como consecuencia necesaria la intervencion activa de la Rusia en favor de sus correligionarios del Sud.

AUSTRIA—Es ya un hecho patente é indiscutible la ruptura entre el gobierno y el partido ministerial, por mas que algunos diarios pretendan disimularlo. Lo que el dia 13 de este mes ha pasado en el palacio de Ofen con motivo de la recepcion de la corte, ha puesto en la mayor evidencia la escision. Cuando despues de la comida el emperador pasó á los salones, estuvo frio y hasta reservado con M. Giskra, Herbst, y Rechbaner, mientras que conversó largo y amigablemente con MM. Danilo, Grenter, Grochoeski, Hartmug, Kotz, Kubeck y Poklutar. El soberano dijo al baron de Kotz que veia con gusto que al menos un delegado de Bohemia hubiese votado por las proposiciones del Ministro de la Guerra.

Segun la *Nueva Prensa Libre*, el gobierno no trata ni por asomo de volver á atraerse á los gefes de la oposicion constitucional. La conducta de Francisco José con éstos, lo prueba bien terminantemente.

ITALIA—Son escasas las noticias de esta nacion y casi todas ellas convergen á confirmar la conducta contemporizadora que ha adoptado el gabinete italiano respecto de la cuestion clerical. Los últimos números de la *Gazeta* dan á conocer que el resultado de las rentas de bienes originarios de dominio eclesiástico han producido hasta fin del mes pasado la suma de 375 622,642 francos 86 céntimos.

DINAMARCA—Asegúrase que el gobierno prusiano ha consentido por fin regularizar la situacion de todos aquellos Schleswinguses, que despues de haber optado por la nacionalidad danesa habian regresado á su país. Las autoridades alemanas habian negado á estos daneses de orígen scheswingués, el derecho de permanencia acordado á todos los estrangeros, y de tal anomalía surgieron sin cesar toda clase de dificultades, obstáculos y cuestiones.

Para remediar tal estado de cosas, ambos gobiernos nombraron una comision mixta y ésta ha elaborado un proyecto de arreglo. Este proyecto ha sido aprobado por los respectivos gobiernos en notas datadas respectivamente los dias 25 y 27 de Setiembre, cuya forma de ratificacion ha parecido preferible á una convencion regular celebrada entre ellos.

Este arreglo se ha publicado en Copenhague el dia 7 del corriente, por el Ministerio de Negocios estrangeros. Segun su contenido, los individuos que han emigrado despues de haber obtado por su pátria primitiva y que han adquirido en Dinamarca los derechos civiles y un domicilio, pueden regresar al Schleswig y permanecer en él como todo otro estrangero, en donde serán sometidos á las leyes del país y garantidos contra toda persecucion. Igual beneficio se acuerda á aquellos que emigraran despues de haber sido llamados en el ejército prusiano, siempre que verificáran la opcion en el plazo marcado para ella y obtuvieron derechos civiles en Dinamarca. Este convenio ha sido recibido con grande regocijo en Dinamarca.

RUSIA—Mientras se agitan en Turquía los pueblos eslavos sometidos al gobierno otomano, acaba de realizarse un hecho de gran significacion en el Imperio moscovita. El célebre paladin de las ideas panslavistas, M. de Pogodin, ha publicado una declaracion en la *Gaceta de Moscow*, que ha producido en Rusia y fuera de Rusia una profunda sensacion. Pretende el sábio propagandista que en el Imperio no existe un partido propiamente panslavista y que solo hay rusos que aman á los eslavos y que tienen con ellos una especie de tendencia comun, sin que tales tendencias tengan importancia alguna política.

Esta declaracion tiene una verdadera importancia bajo el punto de vista de representar no solamente las ideas de M. de Pogodin sino tambien las de Alejandro II. Y lo mas original del hecho es que todos los órganos oficiales y oficiosos de las provincias han recibido órden de publicar integra la manifestacion del viejo profesor. La órden, como es de suponer, ha sido puntualmente obedecida.

En la actualidad se está ocupando el consejo del imperio de un proyecto de reforma en la ley de servicio militar para el año de 1873. Trátase de reducir el contingente á la cifra de 1 por mil de la poblacion y eximir á los contribuyentes de las cargas de equipo, armamento y sueldo de las quintas. Asegúrase que antes de terminar el mes esta reforma será un hecho consignado en la legislacion.

INGLATERRA—Con motivo de estar próximo á firmarse el nuevo tratado comercial franco-inglés, la cámara de comercio de Manchester ha enviado á lord Grandville una enérgica protesta apoyada en que dicho tratatado es una violacion de los principios de libertad comercial. Ademas, las casas mas importantes que hacen el tráfico de vinos han recibido comunicacion oficial de que en el tratado, la Inglaterra se compromete á sostener durante el tiempo en que el mismo esté en vigor, la tarifa alcohólica que sujete los vinos mas fuertes á mayores derechos.

Las hostilidades entre el Egipto y la Etiopia han dado orígen á que el rey de este país, Juan, príncipe hasta, haya enviado al gobierno inglés un emisario diplomático, el general Kirkham, con la pretension de que la Inglaterra ayude á los etiopes contra los egipcios en cambio de los servicios que el rey Juan prestó á los ingleses en tiempo de la guerra contra Teodoro rey de Abisinia. La prensa inglesa se opone á toda proteccion, basándose en que los servicios del rey Juan le fueron remunerados espléndidamente con las dádivas regias de lord Napier.

Mientras todo esto sucede, crece de dia en dia la agitacion social con motivo de las pretensiones y actitud adoptada [illegible] por los mi[illegible] res ha[illegible] [illegible]cultores y especialmente [illegible] número de muchos millares [illegible] precio de sus jornales con [illegible] valor corriente de los mine[illegible] labradores como la de los [illegible] han levantado grande agitacion [illegible] en los mercados de la Gran Bretaña.

[illegible] Helvética se prepara para [illegible] que deben verificarse pronto [illegible] Consejo Nacional. Esta vez la [illegible] revisionistas y anti-revisionistas [illegible] Federal. De un terreno á otro de [illegible] canton de Bale hasta el de los Gr[illegible] desde el de [illegible] de Ginebra las elecciones tendrán lugar bajo el punto de vista de la revision [illegible] de los candidatos tendrá tanto mayor [illegible] que los promotores del proyecto [illegible] sus designios de resucitar la cuestion [illegible]

Las candidaturas surgiendo ya en todas las comarcas y por [illegible] que van llegando, puede asegurarse que á [illegible] circunstancia imprevista, las filas de los re[illegible] se sostienen compactas y en aumento. Teme[illegible] seguridad que los ultramontanos venzan [illegible] como los de Lucerna y Zug.

GRECIA—La sempiterna cuestion de las minas de Laurium, que ha sido siempre el escollo de todos los gabinetes griegos, parece que va á tomar un nuevo aspecto. Los ministros de Italia y [illegible], interesados en el asunto han puesto al gobierno de Atenas en la imperiosa alternativa de someterse al [illegible] de un arbitrage internacional ó á negociar directamente con la Compañía reclamante de Roux[illegible]

Asegúrase que el gabinete griego ha optado por este último medio, lo cual hace suponer que estará dispuesto á otorgar concesiones á la Sociedad de las minas [illegible] príncipe Ipsilanti, ministro de Grecia en Viena, ha partido de esta ciudad para Paris, con motivo de esa embrollada y envejecida cuestion.

ESPAÑA—Despues de la sorpresa causada por la noticia de la sublevacion de los guardas y operarios del arsenal del Ferrol, al grito de *Viva la República Federal*, se han conocido hoy de una manera precisa las fuerzas y los elementos con que cuentan los sublevados.

Consisten estas en 2000 hombres perfectamente armados y provistos de municiones abundantes de guerra y boca, de 5000 á 6000 fusiles magníficos depositados en la armería de la marina, y 150 cañones de gran calibre que constituyen la formidable batería del arsenal. Ademas son dueños de los buques siguientes:

Fragata escuela *Asturias*, en buen servicio.
Fragata *Cármen*, de 40 magníficos cañones.
Goleta de vapor *Mazarredo*, de 16 cañones.
Goleta de vapor *Buenaventura*.
Vapor *Cádiz*, de 4 cañones.
Siete soberbias cañoneras de hierro.
La poderosa fragata blindada *Sagunto*, que puede salir del astillero en poquísimos dias.

Con todos estos elementos pueden los sublevados esperar tranquilos el ataque del general Sanchez Bregua que no tiene á sus órdenes mas fuerzas de combate que 409 artilleros del 4º regimiento de á pié, 300 infantes del regimiento de línea de Murcia, 26 carabineros, 20 guardias civiles y 50 cazadores de caballería del escuadron de Galicia, todos los cuales sumados con 15 oficiales y 190 infantes del regimiento de Cuenca y 46 artilleros existentes en el Ferrol, dan un total de fuerzas en dicha poblacion de 951 infantes, 46 artilleros y 50 caballos, las cuales debe emplear el general del gobierno en guarnecer los fuertes y operar contra los republicanos.

El ataque se hacia esperar dia tras dia con gran ansiedad de la opinion pública que se interesa ávidamente en el desenlace de tan inesperado drama, cuando el telégrafo nos comunica hoy que los sublevados sin esperar el ataque del ejército se han desbandado emprendiendo la fuga, en la cual las tropas amadeistas han hecho 500 prisioneros dando libertad al comandante D. Victoriano Sanchez y al brigadier Barcaiztegui que los sublevados habian reducido á prision.

Esta anómala noticia venida por conducto del gobierno español que monopoliza el telégrafo, no solo parece inverosímil sino que hasta ha llegado á ser aceptada con reserva por la prensa francesa mas partidaria de la monarquía saboyana de España. Todos esperan aquí confirmacion ó cuando menos aclaracion y detalles de tan raro desenlace de la sublevacion ferrolana.

Paris, 20 de Octubre de 1872.

INGLATERRA—Poco falta para que el tratado comercial anglo-francés sea un hecho. Mr. Chinchester Fortescue ha ido á Balmoral llevando el tratado en su bolsillo, con el fin de que fuera firmado por la reina Victoria. Al mismo tiempo ha partido para Francia el delegado de esta Nacion con el fin de recojer la firma del Presidente de la República. La escitacion de Manchester y algunos otros centros no disminuye con motivo del tratado y se espera que de un momento á otro M. Gladstone querrá, tranquilizando la opinion pública, la cual desea algo mas que tener vinos baratos en cambio del carbon y del hierro inglés.

Hace tres dias se ha verificado en Birmingham, en la sala del Consejo de la Cámara Comercial, un gran *meeting* de esplotadores de hulla, con el fin de recibir una diputacion de obreros mineros. Estos han reiterado sus pretensiones de que el jornal fuera elevado á 5 schelines y que las horas de trabajo sean reducidas á ocho diarias. Los *patronos* han rechazado la peticion obrera y la consecuencia de todo ello será que al espirar el plazo legal en 25 del corriente, cesarán de funcionar 400 máquinas lo cual importa 700 talleres vacios y 50 mil trabajadores sin ocupacion en que ganarse la subsistencia.

SUIZA—El Consejo Federal acaba de exigir al gobierno francés el cumplimiento del tratado de 15 de Junio de 1869 sobre competencia judicial en materia civil. El artículo 4.º estipula en las cuestiones sobre asuntos mobiliarios y personales, tanto de órden comercial como puramente civil entre ciudadanos de ambas naciones, que el demandante tendrá que perseguir al demandado ante los tribunales del país de este.

Hoy ha surgido una cuestion entre dos casas comerciales de Argovia y de Paris y ésta que es la demandante ha hecho valer su accion ante los jueces franceses, los cuales han condenado á la casa de Argovia que no ha comparecido á defender su derecho. Con tal motivo el gobierno suizo ha reclamado terminantemente del francés exigiéndole la reparacion de la infraccion del tratado, por los mismos medios que el tratado prescribe.

ITALIA—La espulsion de Francia del príncipe Gerónimo Napoleon y de su esposa la hija de Víctor Manuel, ha dado pié á la prensa italiana para lanzar pedantescas bravatas contra la República francesa y su presidente. *La Gazzetta d'Italia* y demás diarios de su calaña se indignan por la salida de la princesa Clotilde y la primera esclama en un violento artículo: «Recordemos á ese viejo pescador que es ya tiempo de acabar y de no arrojar á la faz de la Italia el insulto y el ultrage.»

ALEMANIA—Desde que el rey Luis de [illegible] mó una actitud algo demostrativa con el p[illegible] dero, cuando éste fué á visitar aquel pa[illegible] no aleman espió cuidadosamente todas [illegible] de los bávaros y especialmente á la corte [illegible] La crisis ministerial no ha hecho mas [illegible] la atencion del Imperio, pues en Berlin [illegible] inquietud profunda el encargo del rey á [illegible] chner, ministro de Negocios Estranjeros [illegible] haga política anti-alemana.

Habíase resuelto cambiar el ministro p[illegible] de Prusia en la corte de Baviera por [illegible] del ejército, pero vistos los peligros de [illegible] se ha aplazado este cambio, pues el Gobi[illegible] lin ha resuelto estar á espectativa, vista l[illegible] que se repitan en Baviera los sucesos [illegible] rey Luis II se enagenó las simpatías de l[illegible] desde su advenimiento al trono, con m[illegible] personas que elijió para su servicio y c[illegible] diato. Desde entonces el monarca bávaro [illegible] grandes bofetadas á su corte y á la noble[illegible] tana que jamás perdonará á Luis II tales [illegible] siste la primera en haber llamado á l[illegible] ministerio, segundo cuanda pidió que el [illegible] sia fuera proclamado Emperador, y terce[illegible] sostenido los planes anti-religiosos del [illegible] cultos M. Sutz.

Los aristócratas bávaros han tratado d[illegible] ciaciones de campesinos que en Berlin [illegible] cadas de *comedia de los campesinos*, pe[illegible] ha tomado hoy un carácter verdaderame[illegible]

Es sabido que en 1848 el gran cham[illegible] de Baviera recibió la órden de arrojar [illegible] algunos de los nobles mas elevados por [illegible] traciones contra la célebre aventurera [illegible] Montes, llamada entonces condesa de M[illegible] pues el conde Pocci ha recibido del rey [illegible] órden igual á la de 1848, pero por otras [illegible] graves que la falta de respeto á una favo[illegible] tas causas se dicen que consisten en ha[illegible] manos del jóven monarca los hilos de [illegible] cion para sublevar los habitantes de los [illegible] la campaña con objeto de sentar en el [illegible] viera á un rey que profese mas respeto [illegible] sentimientos religiosos del país.

Con este motivo, la prensa se ocupa [illegible] bilidad de que desde Berlin se ofrezca [illegible] buen número de bayonetas prusianas pa[illegible] afirmar su vacilante trono.

Por otra parte, la cuestion de sucesi[illegible] de Brunswick está muy lejos de estar re[illegible] La *Gaceta de Magdeburgo* dice que se [illegible] cer el Gran Ducado al rey Juan de Sajon[illegible] muerto el gran-duque actual, hasta hab[illegible] do un sucesor regular, pero los ciudad[illegible] observar que vista la adelantada edad de [illegible] jon podria fallecer antes que el gran du[illegible] alegaron que ni provisionalmente podr[illegible] un rey católico á la cabeza de un puebl[illegible] en Brunswich donde existe una union í[illegible] gobierno y la iglesia, puesto que el gran [illegible] berano pontífice.

Ha sido pues rechazada la proposici[illegible] aquel pueblo enfermo de una enfermed[illegible] puede llevarle á la absorcion prusiana y [illegible] solo, estriba en suceder al actual gran [illegible] consejo de ciudadanos ó sea sustituir la [illegible] quica por la republicana-democrática.

ESPAÑA—Los telégramas de Madri[illegible] sublevacion republicana del Ferrol ha sido plenamente censurada por Pi y Margall, el cual ha dicho que el acontecimiento es un crimen, vista la completa libertad que hoy existe en España.

Esta noticia es de tal gravedad, si resulta exacta, que producirá, á no dudarlo, la division profunda del partido republicano español entre tibios y revolucionarios. Téngase sin embargo presente, que el telégrama en cuestion es de procedencia gubernamental y por lo mismo que debe confirmarse para tener algun valor.

Paris, dia 21 de Octubre de 1872.

INGLATERRA—Cerca de cuatro mil agentes de policía han celebrado un gran meeting en el inmenso salon del hotel *Cannon Street*. Ha presidido M Eysern miembro del parlamento. Los congregados habian solicitado del coronel gefe de la policía un aumento de sueldo y una disminucion en las horas de servicio activo, y como tal demanda fué negada, la reunion ha tenido por fin ponerse de acuerdo sobre los medios de obtener lo que se les ha rehusado. El presidente del meeting protestó contra la tendencia actual de transformar la policía, cuerpo esencialmente civil, en fuerza militar. A continuacion prometió presentar á la cámara las quejas del cuerpo policial.

La agitacion de los obreros no cesa, pero no hay noticia de nuevos acontecimientos y medidas de ambas partes para salvar la situacion tirante del mejoramiento social de los trabajadores.

ORIENTE—La prensa austriaca y especialmente el *Osten*, diario federalista de Viena, asegura que el gobierno servio ha ordenado á su representante en Constantinopla que practique las mas enérgicas gestiones cerca de la Puerta, para obtener la posesion del fuerte Zvornik, sobre el cual la Serbia tiene reconocido el derecho de propiedad desde 1836.

El gobierno del príncipe Milan dice que no está dispuesto á esperar la posesion otros 36 años mas y en vista de tan resuelta manera de encarar la cuestion, es casi seguro que la Turquía entregará esta vez la formidable fortaleza de Zvornik, no de buen grado sino en presencia de la crítica situacion del imperio otomano que se agrava dia á dia, tanto por las aspiraciones crecientes de la Rusia, como por la efervescencia que surge actualmente contra los turcos entre los es[illegible] griegos y servios, sugetos al vasallage de la [illegible]

[illegible]A—Todas las noticias convergen á desmentir [illegible] que corrieron sobre diferencias surgidas [illegible] los rusos y Francia, con motivo de la espulsion ordenada por Mr. Thiers contra el ex príncipe Gerónimo Napoleon.

FRANCIA—Las elecciones del dia de ayer, son hasta ahora una prueba de que la república no quiere mas forma de gobierno que [illegible]. Siete son los distritos ó departamentos que han debido elejir un representante en la Asamblea General; la mayor parte de los datos oficiales, conocidos hasta ahora, dan el triunfo al partido republicano en el mas brillante de esta forma:

CALVADOS
[illegible] (republicano)........ 45,142 votos
M. Felipe Paris (repub. centro derecho). 5,800 «
Foret Desclozieres (de[illegible]) 5,256 «
De Fournés (clerical)..

GIRONDE
[illegible]........ 24,171 votos
M. Caduc (republicano)... (bonapartista).. 6,605 «
Forcade de la Roquette (bonapartista)

INDRE-ET-LOIRE
[illegible]........ 23,034 votos
M. Nioche (republicano)........ 20,509 «
Schneider (bonapartista).

MORBIHAN
[illegible]........ 4,419 votos
[illegible]........ 378 «
M. Beauvais (republicano)........
Martin (clerical)........

OISE
[illegible]........ 3,316 votos
[illegible]........ 2,379 «
M. Rousselle (republicano radical)...
Gerard de Blincourt (rep. conservador)

VOSGES
M. Méline (republicano)........
Mongerot (bonapartista)........

Debe notarse que el ejército da la mayoría [illegible] dato republicano y que un telégrama de última [illegible] varía el resultado de la votacion.

ARGELIA
M. Crémieux (republicano)........ 4,572 votos
Bertholon (monárquico)........ 3,636 «

A pesar de los indecibles esfuerzos de clericales, orleanistas y bonapartistas coaligados para derrotar á los candidatos republicanos, no es probable que puedan sobreponerse á la evidente voluntad del pueblo francés, republicano por conviccion y por necesidad.

Mientras las elecciones departamentales se verificaban en la forma dicha, se ha realizado en Paris un hecho del mas despreciable cinismo electoral.

A la hora de dar principio á la eleccion del consejero municipal del barrio *des Halles* (1er. distrito), cuando todos los electores republicanos radicales, que son la mayoría, estaban preparándose para ir á depositar sus sufragios por el candidato radical Mr. Pietrement, comerciante, aparecieron las esquinas cubiertas con grandes cartelones en que un señor Felix Pietrement, vendedor de volatería de la calle Montmartre, núm. 10, renunciaba al honor de representar al barrio y en su consecuencia retiraba su candidatura por causas imprevistas y personales.

Mr. Félix Pietrement no era el candidato radical ni mucho menos, sino un hombre sin pudor ni dignidad, que vendió su nombre á los contrincantes del verdadero candidato Pietrement, á fin de desconcertar á última hora á los electores radicales y ganar la votacion por sorpresa.

A pesar de tal manejo, sus autores no han logrado el fin propuesto. Mr. Pietrement no salió elegido porque no reunió la cuarta parte de los electores inscritos pero así mismo obtuvo 1 849 votos, y su contrincante 560. El escrutinio ha sido anulado y de conformidad con la ley queda aplazado para dentro de ocho dias.

Mientras la opinion pública está absorta en el resultado de las elecciones, tanto departamentales como en la municipal de Paris, el pretendiente platónico de la monarquía absolutista y clerical francesa ha dirijido á su buen amigo y *súbdito* Mr. de La Rochette una carta-manifiesto, en que trata de infundir ánimo á los partidarios de la bandera blanca y en que trata de describir los males de la República y los inefables bienes de la monarquía Borbónica. Son dignos de ser traducidos y saboreados los siguientes trozos......

«El país está fatigado de agitaciones. Un secreto instinto le dice que la monarquía tradicional le devolvería el reposo á que aspira; y esto es lo que á toda costa quiere impedir la revolucion.

«Cons[illegible] la ilusion de una república honrada y modera[illegible] tras las jornadas sangrientas de Junio de 1848 y [illegible] los salvages del Segundo Terror, tan mortíferos [illegible] para nuestro valiente ejército, no es aca[illegible] advertencias de la Providencia y despreci[illegible] ciones del pasado?...»

«La [illegible] agita los interes tanto como las conciencias [illegible] puede dejar de ser una interinidad mas ó mas p[illegible] Solo la monarquía puede dar la verdadera [illegible] sin que tenga necesidad de llamarse conserv[illegible] tranquilizar á las gentes honradas....

«El dia [illegible] es aun uno de los secretos de [illegible] confianza en la mision de la Francia [illegible] tiene necesidad de ella, el pontífice [illegible] por estas razones la vieja nacion [illegible] merecer.»

[illegible] proclama y manifiesto (que [illegible] conde de Chambord [illegible] monarquía francesa, de [illegible] V. el dia en que [illegible] que ordenaron [illegible]

[illegible] se ha reunido 30,869 sufragios sobre 29,373 que obtuvieron por el imperialista Schneider.

En el Oise, en donde el duque d'Aumale habia [illegible] omnipotente hasta hoy, los orleanistas no han podido hallar un candidato bastante audaz para afrontar el escrutinio. Entre los dos repúblicanos que han luchado, Mr. Gerard (de Blincourt) por voluntad de 527 electores sustituye á M Emilio Leroux que si era miembro del centro izquierdo, fué defensor de Pedro Bonaparte en el proceso de Tours.

[illegible] provincia de Argelia, Mr. Vuitermoz es sustituido por Mr. Crémieux que ha conseguido 4,572 votos contra 3,632 que reunió Mr. Bertholon

[illegible] último en Morbihan, M. Martin clerical, sucede á Trochu pero el candidato republicano radical ha reunido la respetable minoria de 30,000 votos entre [illegible]000 mil electores inscritos.

[illegible] pues claramente que cada vez que el pueblo es llamado á elejir sus representantes no tan solamente reemplaza los republicamos dimisionarios ó fallecidos por otros republicanos, sino que, y es lo mas significativo, elige republicanos tambien para llenar los puestos que dejan vacantes los monárquicos. Las elecciones del dia 20 que son una brillante victoria para el partido republicano, dan á la República un contingente de cuatro votos mas en la Asamblea Nacional. Con unos cuantos escrutinios como este y mediante la Parca, se encontrará un solo monárquico en los bancos de la derecha. Pero lo mas sorprendente es que los encarnizados enemigos de la disolucion de la Asamblea, ó sean los realistas, no hayan llegado á comprender y ver claro que cuanto mas vayan esforzándose en alejar las elecciones generales, mas difíciles se van haciendo las probabilidades de que sea elegido un solo monárquico ni aun en el departamento del Morbihan.

SUIZA—La *Gaceta de Zurich* da noticia de una manifestacion que acaba de verificarse en Lucerna contra el *Vaticanismo*. Los liberales de la ciudad han ofrecido un banquete á Mr. Herzog, antiguo limosnero del ejército, que ha abjurado recientemente del romano catolicismo. Al terminarse el banquete uno de los asistentes brindó por Mr. Herzog, y éste contestó aceptando el obsequio, no como dirijido á su personalidad, sino á la causa de la cual se ha hecho campeon:

«Es necesario, ha dicho Mr. Herzog al terminar, oponerse enérgica y francamente al Vaticanismo. Ni el hombre mas liberal debe abandonar este deber porque le puede serle indiferente que su mujer sea beata y sus hijos mal educados. El ciudadano tampoco puede ser indiferente cuando existe en su patria un partido con el cual no parece haber arreglo ni inteligencia alguna.»

RUSIA—El dia 10 el Emperador ha recibido en Bender á la nobleza de Besarabia, y con esta ocasion le ha dirijido estas palabras:

«Os agradezco, señores, cuanto habeis hecho en pró de la emancipacion de los siervos, en la cual habeis mostrado igual abnegacion que los nobles del resto de la Rusia. Vuestros sacrificios han sido considerables, pero el tiempo cuidará el recompensarlos. En tanto al presente, habeis probado á todas luces vuestra adhesion y estoy persuadido de que siempre mostrareis igual celo por la utilidad de la patria y nunca os quedareis rezagados á los demás nobles [illegible].»

[illegible] despues, en la gran comida dada en el palacio [illegible], dirijiéndose al mariscal de la aristocracia [illegible]: «Bebo á la salud de toda la nobleza de Besarabia; participadlo á vuestros colegas.»

[illegible] de la comida, el mariscal de la nobleza se [illegible] de los mariscales de nobleza de distrito, [illegible] el Emperador y le dijo:

«Señor: fáltanme palabras para espresaros los sentimientos que rebosan de nuestros corazones, á consecuencia de vuestra preciosa alocucion á la aristocracia. Creed, señor, que en la nobleza de Besarabia vuestra magestad hallará siempre corazones fieles y adictos al trono y á la patria.»

El czar ha contestado: «Siempre he estado persuadido de la adhesion de la nobleza de Besarabia y no olvidaré jamás la acogida que en este momento me dispensa. Os la agradezco, señores, una vez mas.»

AUSTRIA—En Pesth continúan en el seno de la comision de Hacienda los debates sobre el presupuesto [illegible]. El capítulo relativo al presupuesto del ministerio de los *honveds* ha provocado una tempestuosa discusion. A pesar de las vivísimas reclamaciones del gobierno, ha debido desaparecer del presupuesto el crédito pedido para la formacion de diez y ocho escuadrones de húsares. Se ha acordado que tal propuesta quede aplazado para ocasion mas oportuna.

Paris 23 de Octubre de 1872.

FRANCIA—El resultado de las eleciones sigue ocupando la atencion pública y la prensa monárquica quiere hacer cargos á Mr. Thiers, por el triunfo de los candidatos republicanos. Ningun órgano ultramontano puede basar en razones sus ataques y por lo mismo sus palabras caen en el ridículo entre las personas. La mayor acusacion que los monárquicos pueden dirijir al Presidente de la República es la de no haber impuesto candidatos oficiales sacados de las filas monárquicas. Esto es soberanamente grotesco.

El consejo de ministros se ha reunido en Versalles bajo la Presidencia de Mr. Thiers, con asistencia de M. Grevy, presidente de la Asamblea Nacional. El consejo se ha ocupado especialmente de la cuestion del transporte á Argelia de los emigrantes alsacianos y loreneses. Se ha acordado que el ministro de Hacienda presentará á la Asamblea un proyecto para sacará beneficio de aquellos patriotas, una cantidad de 600 mil francos de la indemnizacion de guerra pagada por los árabes despues de su última insurreccion. Esta cantidad será aplicada á la compra de simientes, ganado y útiles de labranza. Cada familia recibirá un lote de terreno é instrumentos de trabajo por valor de 1,500 francos.

El consejo resolvió en seguida presentar á la Asamblea los proyectos de Hacienda con carácter de urgencia.

El libro amarillo, ó coleccion de documentos diplomáticos, está en preparacion en el Ministerio de Negocios Estrangeros. Contendrá todos los despachos cambiados entre los agentes franceses y del estrangero sobre la revision de los tratados de comercio.

Por un anuncio firmado Debuiller, alcalde del 1er. distrito de Paris señala el Domingo 27 del corriente para las segundas elecciones de un congreso municipal que representa el barrio *des-Halles*. El escrutinio, con representar de ser el segundo, será válido por la sola mayoría relativa. Preséntanse tres candidatos: M. Pietrement, comerciante, Mr. Cárlos Virmaitre, literato, y M. Berquier, abogado.

M. Le[illegible]mero es republicano radical; los dos últimos se presentan como candidatos republicanos conservadores. [illegible] se vacila en asegurar el triunfo del primero.

ESPAÑA—Sigue la escitacion entre los republicanos por las imprudentes palabras lanzadas desde la tribuna parlamentaria por el honorable Pi y Margall.

Al cerrar esta correspondencia para *El Siglo* me apresuro á incluir como fin de ella las mas recientes noticias venidas por telégrafo para los diarios parisienses de hoy. Los despachos telegráficos son literalmente los que siguen:

LONDRES—El *Daily News* dice que la duracion del tratado de comercio no será de cuatro años. Las negociaciones actuales tienen por objeto detalles importantes, pero no tienen relacion esclusiva con los intereses especiales de Manchester.

La reunion de tenedores de consolidados españoles convocados por deseo de M. Gomez, ha acordado unánimemente á propuesta de M. de Rothschild, lo siguiente: «Es preferible, para el crédito de la España, que los consolidados en pago de una parte de los intereses, sean emitidos al precio medio actual cotizado en la Bolsa; pero en virtud del mantenimiento de la convencion de 27 de Mayo y la declaracion del gobierno de que la convencion queda sustancialmente reconocida como base del arreglo; 2.º que la [illegible] exterior queda exenta de contribucion; 3.º que el arreglo acordado continuará solamente durante [illegible] las necesidades del Tesoro y no pasará de cinco años, los tenedores aceptan las modificaciones propuestas por M. Gomez en el proyecto de 25 de Setiembre.»

[illegible] á Sir Barthe Frere á Zanzibar para [illegible] el comercio de esclavos en [illegible] accion con el Dr. Livingstone.

[illegible] anuncia en el Congreso [illegible] para los delitos de la prensa.

[illegible] Gobierno, si efectiva[illegible] telégrafo. Cita telégramas [illegible] 45 horas en transito. Pregunta tambien [illegible] pueda mejorar el [illegible] industria par[illegible]

[illegible] de habitacion á los funcionarios civiles y un grandísimo aumento extraordinario para atender á las necesidades de las escuelas populares, del ministerio de cultos y del fomento de las artes. La Cámara ha acogido muy favorablemente las proposiciones del gobierno.

CORFU—Ha llegado aquí el 21 por la noche y por la línea de Brindisi, M. Julio Ferry ministro de Francia en Atenas.

ROMA—*La Libertá* dice que el incidente diplomático relativo á la comision internacional del Metro ha terminado, con la declaracion del gobierno francés consiguiendo que la intervencion del Padre Secchi no podrá tener carácter alguno político y no podra constituir en manera alguna un precedente.

Tales son hasta la hora de partir el correo las últimas noticias de la situacion actual de la política Europea, que recojo diariamente para los lectores de *El Siglo*.

Terminaria aquí esta carta, sino creyera deber adelantar una noticia referente al vastísimo proyecto que se trata de poner en ejecucion en esta capital y cuya naturaleza esencialmente americana, interesará sin duda alguna á los habitantes del Rio de la Plata.

Me refiero á la *Esposicion Académica é Industrial de la Civilizacion Americana en Paris*.

Baste por hoy dar conocimiento del asunto. Por el correo próximo mandaré un estracto del proyecto que tanta utilidad debe reportar al comercio, industria y literatura del Nuevo Mundo.

Luis Ricardo Fors.

SECCION OFICIAL

TRADUCCION

Legacion y Consulado General de Portugal en la República Oriental.

El súbdito portugués residente en esta Capital, Antonio Leonel Forte Gato, reclama del Gobierno Oriental la cantidad de cuarenta mil pesos moneda corriente como indemnizacion por los abusos, perjuicios y daños de que fué víctima, siendo en el mes de Octubre de 1860, arbitrariamente encarcelado, sin culpa formada por espacio de sesenta y tres dias, incomunicado,—habiéndose para ese fin, violado varios artículos del Código Fundamental de esta República, como se ve del respectivo proceso, adjunto en debida forma, del cual se prueba que fué por un crímen supuesto, y que no tenia el menor fundamento,—que el reclamante sufrió tal persecucion y vejámen.

Ahora, no siendo justo, ni aun admisible que, en país alguno civilizado, un ciudadano pacífico y honesto, sea así arbitrariamente masacrado por las autoridades, con manifiesto perjuicio de su crédito, y por consecuencia de sus intereses;—y habiendo por eso el pretendiente protestado formalmente, ante el Consulado General de Portugal, en esta ciudad, en 5 de Diciembre de 1860, contra el procedimiento ilegal y abusivo seguido para con él, como se vé igualmente de una cópia en forma, que presenta de dicha protesta, no puedo dejar de reclamar al Gobierno Oriental, que se haga á este ciudadano portugués la justicia á que tiene derecho.

En estos términos, tengo la honra de remitir por cópia inclusa á V. E. la representacion del dicho Antonio Leonel Forte Gato, acompañada de los mencionados proceso y protesta; rogándole se digne prestar á esta reclamacion toda la atencion que parece merecer. Y mucho me obsequiará V. E. dignándose acusarme recibo de este oficio y de los citados documentos.

Aprovecho con la mayor satisfaccion, esta oportunidad, para repetir á V. E. las protestas de mi mayor consideracion y alta estima.

Dios guarde á V. E.

Legacion y Consulado General de Portugal, Montevideo 11 de Junio de 1872.

Augusto de Faria.

Illmo y Exmo. Sr. Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo Noviembre 25 1872.
Contéstese, lo acordado y publíquese.
Rúbrica de S. E.
HORDEÑANA.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Noviembre 25 de 1872.

Sr. Encargado de Negocios:

Se ha recibido, en este Ministerio, la nota de esa Legacion fecha 11 de Junio último, reclamando á favor del ciudadano pacífico y honesto D. Antonio Leonel Fortegato, la cantidad de *cuarenta mil pesos moneda corriente*, como indemnizacion por los abusos, perjuicios y daños de que fué víctima, en el mes de Octubre de 1860, arbitrariamente encarcelado, sin culpa formada, y por espacio de sesenta y tres dias incomunicado; habiéndose para ese fin,—agrega esa Legacion, violado varios artículos del código fundamental de esta República, como se vé del proceso que se adjunta en cópia; por el cual queda probado que fué un crímen supuesto que no tenia el menor fundamento.

Elevada á conocimiento de S. E. el señor Presidente de la República, la referida comunicacion de V. S., he recibido órdenes para contestarla en la forma que paso á hacerlo.

Empiezo por manifestar á V. S, que el testimonio presentado por esa Legacion, se refiere á la causa seguida á varios individuos por complicidad en la venta de unos títulos de propiedad, falsos—figurando entre esos individuos don Leonel Fortegato, por haber sido este señor, quien los entregó á un procurador para su venta, recomendándole muy especialmente no dijese ni revelase á persona alguna el nombre de quien se los habia entregado.

El Sr. Fortegato, segun el mismo testimonio, fué sometido á prision, porque la justicia en cumplimiento de su ministerio necesitaba conocer la procedencia del documento falsificado, estableciendo las aclaraciones necesarias, que dieron por resultado el descubrimiento de los delincuentes que debian ser enjuiciados como autores ó cómplices de la referida falsificacion.

Si el Sr. Encargado de Negocios de Portugal, como debo suponerlo, ha leido el testimonio que acompaña á su referida nota, no me esplico cómo despues de su lectura, pueda sostener á favor del Sr. Fortegato una reclamacion diplomática.

Por el proceso indicado se ve claramente que habia presunciones muy marcadas de que el Sr. Fortegato fuera uno de los cómplices en la falsificacion del documento de la sucesion del Sr. D. Bartolomé Mena, y por esa razon, y á fin de esclarecer debidamente la parte que el Sr. Fortegato hubiese tenido en el asunto, ó para que quedase constatada su inocencia, la justicia tuvo necesidad de someterlo á prision, siguiéndose con él como con los demas encarcelados, por tal motivo, los procedimientos legales que corresponden. Esto en cuanto á lo que aparece evidenciado en el testimonio presentado por la Legacion de Portugal. Ahora por lo que respecta á la intervencion que toma V. S. en el asunto, debo manifestarle que ella es improcedente en este caso.

En efecto,—ni en el testimonio referido ni en la esposicion que hace á esa Legacion el Sr. Fortegato, manifestando las penurias de la prision á que fué sometido—y cuyo documento no sé con que objeto lo presenta V. S á este Ministerio, cuando es solo dirijido á esa Legacion—se espresa haber elevado su queja en forma, á la autoridad nacional correspondiente.

El Sr. Fortegato creyó sin duda que bastaba protestar ante el Consulado de su Magestad Fidelísima, para dejar su derecho á salvo á fin de ocurrir cuando mejor le conviniese, á reclamar por intermedio del representante de su nacion la cantidad de *cuarenta mil pesos* por sufrimientos y perjuicios que segun el mismo Sr. Fortegato, le fueron irrogados con su prision.

Fácil es concebir á donde nos llevaria la admision de tan abusivo procedimiento. Si los estrangeros residentes en este país gozasen de inmunidades y privilegios que les permitiese sustraerse á los procedimientos de nuestra Legislacion, dejando que la via diplomática fuera en todos los casos el órgano competente para arreglar las cuestiones que ellos pudieran suscitar,—claro está que entonces el Sr. Encargado de Negocios de Portugal aceptando los fundamentos en que se basa la esposicion y protesta del Sr. Fortegato, tendria perfecto derecho para reclamar directamente del Gobierno de la República la indemnizacion de los perjuicios que alega el referido Sr. Fortegato se le han irrogado con su prision. Pero desde que eso no sucede aquí pues no hay ley en país alguno civilizado que tal concesion otorgue al estrangero, no se concibe cuáles puedan ser los fundamentos legales en que se apoya el Sr. Encargado de Negocios de Portugal para entablar esta reclamacion diplomática.

Es sabido, y este Ministerio ha tenido ya ocasion de manifestarlo á esa Legacion en nota fecha 2 de Agosto último, que la via diplomática para reclamaciones particulares, de la clase de la que nos ocupa, solo procede y es admisible sin menoscabo de la dignidad y autonomía de las naciones, cuando existe constatada una denegacion de justicia, ya por la resistencia de los Tribunales del país á oir á los que llaman á sus puertas en nombre de un derecho agredido, ya por la violacion flagrante que sus resoluciones y procedimiento envuelvan de los principios de derecho y de justicia, consagrados en las leyes generales.

Pero el Sr. Fortegato, repito, no ha ocurrido como era de su deber ante los Tribunales respectivos á hacer valer sus derechos en lo que él llama *injustificada prision*; ni tampoco á la autoridad ejecutiva por el órgano competente, por lo que respecta á los malos tratamientos que dice el Sr. Fortegato, recibió durante su permanencia en la cárcel pública.

Justifique el Sr. Fortegato ante las autoridades competentes, y en la forma que las leyes establecen, los daños y perjuicios de que se dice víctima con la prision que se le impuso en 1860, y puede reposar tranquilo en la seguridad de que justicia le será [illegible]

Por las consideraciones que acabo de esponer, cuya verdad y justicia estoy seguro, [illegible] reconocer en ellas V. S., pues así me lo gar[illegible]stracion y recto juici[illegible] Gobierno de la Re[illegible] puede en manera [illegible] admi[illegible] Sr. Forte[illegible] esa Lega[illegible]

En consecuencia, devuelvo á V. S. el proceso referido, la protesta del Sr. Fortegato, y la esposicion hecha por él mismo á esa Legacion.

Con tal motivo, renuevo á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion.

OSCAR HORDEÑANA.

Al Sr. Encargado de Negocios interino de Portugal.

CAMPO NEUTRAL

A. R. Rodriguez y C.ª—Tenemos en venta en nuestra casa de remate y comisiones en general.
Una casa situada en la calle del Cerro núms. 52 y 53 de altos, de trece varas de frente, por cuarenta de fondo, construida á la moderna y con todas las comodidades que se puedan desear.
Dá de interés actualmente el 3¼ p.%
Otro en la calle de Reconquista núm. 21 con 12 1/2 varas de frente, por cuarenta y dos de fondo a la calle Santa Teresa con aguas corrientes, y las comodidades de la anterior.
Escusamos decir que se venderán á los precios mas bajos, razon por la que, los interesados deben cuanto antes ocurrir á nuestra casa.—Calle de Ituzaingó número 111. n. 26-6p.

Cuerdas para pianos—Legítimas del fabricante Smith, primera calidad á 16 reales la libra. Dirigirse á la casa de Victor Miralles, calle de Sarandi, frente al Correo

Se da dinero adelantado—Sobre toda clase de mercaderias, muebles, alhajas ú otros objetos que vengan á venderse en remate.
Casa de remate y comisiones de Reyes Guido y Ca. calle 25 de Mayo 307. n16-8p.

Sin bombo—Con los vapores *Bonita* y *Araucania* se ha recibido en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia, 36 y 38; un surtido general de calzado de verano de todas clases, para caballeros, señoras, señoritas, niños y niñas: continúa vendiendo por pares al precio de por mayor—*Antonio Pons*. n. 10-1mes.

Educacion—Lecciones de dibujo, pintura al pastel, acuarela y oleo. Lecciones de frances, español, historia, geografía, caligrafía, aritmética, bordados y demás ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia-maestras diplomadas por la Academia de Francia-Dirijirse calle del Cerro núm. 143, en los altos, ó calle Yerbal 29, de 9 á 12 de la mañana. jnto-perm.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.
Calle 18 de Julio Nº. 106. o 26

Pianos—En la muy acreditada y conocida casa de German Loechner calle Zavala Nº 99. Pleyel (*legítimos*) los sencillos $ 340. Primera clase con escultura hermosa $ 570. Herz $ 380. Pianos de fierro construccion especial para este clima, así que la temperatura no los influye nada.
Todos los pianos son garantidos para muchos años. Por muchos que recibí y voy á recibir pronto, puedo venderlos á tal precio sumamente bajo.

Doctor J. Testasecca—Médico-Cirujano Especialista de *Gynecología*, (enfermedades de las mugeres) y de *Laryngoscopia*, (enfermedades de la Garganta.) Consultas en su casa de las 12 á 3 de la tarde.—Calle Buenos Aires 228. n 5-1m.

Depósito de sanguijuelas—Calle del Rincon 170 por mayor y menor. n 21-perm.

Gratificacion—Se le dará á la persona que haya encontrado de 3 á 4 de la tarde del dia de ayer 25 desde la Plaza de Caganeha hasta la calle de la Colonia una hijuela y un poder de D. Juan José Loriente y la entregue en el escritorio calle de Misiones núm. 163 donde recibirá la gratificacion. n27-3p.

SOLICITADAS

Ferro-Carril Central del Uruguay

Montevideo, Noviembre 22 de 1872.

Tiempo ha que el Directorio acusó ante el Tribunal popular una publicacion infamante en las columnas del diario *El Siglo*, que la voz publica no trepidó en atribuir al Sr. D. Tomás Tomkinson, cuya hostilidad al Directorio desde que cesó de integrarlo es tan conocida.

Dicha acusacion quedó paralizada en razon de la acefalía en que se hallaba entonces el personal de Jurados. Mas como en la reunion General de accionistas que tuvo lugar el 20 del corriente, reprochando al Sr. D. Tomas Tomkinson un miembro del Directorio la facilidad con que se complace en dirijir insultos gratuitos á este, trayendo á recuerdo en esa ocasion la publicacion acusada manifestase aquel Sr. que le seria fácil probar cuanto habia afirmado en la mencionada publicacion, en sesion de anoche resolvió el Directorio que por mi conducto se comunique al Sr. abogado de la Compañía, que sin pérdida de tiempo, prosiga la referida acusacion hasta obtener el fallo definitivo del jurado.

Dios guarde á vd. muchos años.

Joaquin Requena, presidente—*Juan José F. Aguiar*, secretario.

Al Sr. abogado de la Compañía, Dr. D. José E. Ellauri. n. 24-3 p.

Justo tributo de agradecimiento

Asistido por el doctor Stajano, de una grave enfermedad, en que estuvo mi vida en inminente peligro, si mucho le debe mi salvacion á sus conocimientos profesionales, mas aun, á la solicitud y empeño con que se ha consagrado á mi curacion. Y añadiendo á esto el mayor desinterés, timbre precioso de sus sentimientos caritativos y generosos, séame permitido al menos retribuirle tan importantes servicios con este débil testimonio de mi eterna gratitud.

Agradecerá á V. Sr. Redactor, la publicacion de estas líneas, su atento S. S. Q. B. S. M.

9301 *Cárlos Gittardi.*

ANUNCIOS DIVEROS

Jardin DEL SIGLO—El dueño del negocio "Jardin de Recreo de las Albahacas", avisa á su clientela y al público en general, que desde esta fecha, se ha trasladado al "Jardin del Siglo", (quinta de Ocampo) frente á la iglesia de la Aguada; ofrece como hasta ahora su servicio al público, garantiéndole puntualidad y moderacion en los precios—*Antonio Desalvo*—Noviembre 18 de 1872. n 26-15 p2ªpág.

10,000 pesos!!! En la calle de San José, n. 76, ó Rincon, n. 372, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en detalle como en amueblados completos. 21-3.a pág.-perm

Profesor de francés Calle de las Cámaras 136.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por B. M. Oury, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 136. m. 27—Perm. 3.ª pág.

Se alquila El segundo piso de la casa calle Reconquista núm. 151, entre Ituzaingo y Treinta y Tres: compuesto de seis habitaciones y demas comodidades necesarias. Ocurrir á la calle de Ituzaingo núm. 219 esquina Reconquista. n.22-8p. 3ra. páj.

Se vende O se arrienda en el Pueblo de San José, y por no poderlo atender su dueño un Molino de viento y dos máquina de moler para seis mulas, con sus correspondientes limpiadores, cernidores y espaciosos galpones para depositos: á mas 50 mulas tahoneras y 60 cuadras de terreno para pastoreo. Para tratar, verse con su dueño D. Diego Artola en el mismo establecimiento. n15-12p-3ra.páj

Liquidaciones Del Gobierno por sueldos atrasados y por suministros, se compran al mejor precio, lo mismo que recibos de la Mesa pagadora, y de la Junta E. Administrativa. Tambien se presta dinero con garantia de dichos documentos, bonos, deuda interna, mercancias, etc. Ocurrase á la calle 25 de Mayo núm. 278, altos de la fotografía. n.20-7p 2apag.

Fotografia BATE Y C.ª calle 33 núms. 170 y 172.—Este establecimiento ha sido recientemente ensanchado y mejorado por la adicion de la casa contigua pudiendo actualmente decir que es

Uno de los mas grandes así como uno de los mejor adornados en la América del Sur. La gran reputacion de que goza es la mejor garantia de la escelencia de sus trabajos. Arreglado todo bajo los mas modernos y aprobados principios del arte, poseyendo

Buenas máquinas Así como inmejorables accesorios, y estando ademas en comunicacion directa y continua con las principales Galerias Fotográficas en Europa y Norte-América, tiene por consiguiente facilidades escepcionales

Para producir lo mas perfecto en el estudio fotográfico Nuestro primer deseo al producir una fotografía es hacer un retrato; lo siguiente, casi tan importante, es hacer algo que agrade, es decir, un cuadro artístico

Dejamos al público Que juzgue si sobre este particular hemos conseguido nuestro objeto—En conexion con nuestro establecimiento hemos abierto una galería de escogidas *Oleografías*, la mayor parte copias de las mas celebradas producciones de los artistas italianos

Ingleses y americanos Solo en pasajes nuestro surtido es uno de los mas grandes y mas variados que se han exhibido en esta ciudad, y particularmente notable por

Unas esquisitas Y muy pintorescas vistas de California—Este ramo de nuestro negocio ha sido introducido, enteramente para el entretenimiento de las personas que se vean obligadas [illegible] y el precio bajo á que

Se vende [illegible]

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Publico, calle Convencion núm. 171. o 29-1 mes 3a-pág.

Afinador de pianos Eduardo Faget, se encarga de toda clase de composturas: depósito de pianos, calle de Buenos Aires 171. A. 4—perm.-2.ª pág.

Muebles y arañas se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas.
B.—Se alquilan arañas, candelabros, pianos, alfombras, galerias con cortinas, espejos, sofaes, sillas, fruteras, floreros, banderas, y otros aparatos para bailes y banquetes.
¡Atencion! hay 1 gran araña con treinta luces de lujo, para alquilar, única en el país. Ocurrase calle del 25 de Mayo núm. 383. n.30-3ª pág-perm.

El Procurador QUE SUSCRIBE—Se encarga de la defensa de cualquier pleito, en los Juzgados de Paz, Ordinario, Civil, Comercial y del Crimen: del cobro de alquileres y del desalojo de casas; de la redaccion de contratos, de sociedad, arrendamientos, construccion de obras etc. del arreglo y liquidacion de testamentarias; garante su actividad y honradez en el desempeño de su cometido, recibe órdenes en la calle del Cerro número 140—*Martin Acosta*. n21-perm. 3ra. pág.

AGUA DE SELTZ, LEGITIMA
Y
AGUA DE VICHY
RECIEN LLEGADA
EN CASA DE
LEBAS NUTTALL Y C.ª
169—CALLE DEL CERRITO—169
n17-1mes-3ra.páj

BANCO COMERCIAL
Avisamos al público que desde esta fecha el Banco emitirá billetes de cien pesos con fecha 1º de Octubre del corriente año, los que serán pagaderos en oro sellado á la vista y al portador—Montevideo, Noviembre 21 de 1872—Pp. de Banco Comercial, *J. G. Ingouville*. n. 22-8p.

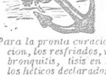

PECTORAL
DE CEREZA
DEL DOCTOR
AYER

Para la pronta curacion del croup, angina, constipacion, los resfriados, ronquera, alferesia ó garrotillo, bronquitis, tisis en su principio y para el alivio de los héticos declarados.

El Pectoral de Cereza se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas cubras la han con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La *tos* descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.
El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.
La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.
Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.
La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.
El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.
Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.
Se vende en las boticas principales.
AGENTES LEBAS NUTTALL y Cª;
15-p-d. 1/2 Cerrito 169.

Resp.·. Log.·. Luz.

Se reune en Ten.·. Mag.·. el miércoles 27 del corriente á las 7 1/2 de la noche. Inici.·. al 1er gr.·. de 3. ppref.·. Por mandato—*El Secret.·.* n. 26-2p.

LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES
Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravelle.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrine.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Faldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel Garcia Coterillo.
Cigueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Roure.
Granada, José Maria Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.ª
Haro, Francisco Roig Marcer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª
Madrid, Urueta y Zuazabiscar.
Mahon, Ladico Hnos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Namos.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Condell.
Padron, l. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Tarragona Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Ponderida.
Viana de Castello, Bodo Pressler y Ca.
Victoria, Gabriel Buesa.
Zaragoza, Pedro Portabella.
m. 9-perm-3.ª páj.

ÚNICA FÁBRICA Á VAPOR
DE
BISCUITS CRACKNEL ORIENTALES
Marca A.H y Dararut[illegible]
POR MAYOR Y [illegible]
Se reciben encargos [illegible]

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

ABONA

En cuenta corriente........ 6 p.%
Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses. 7 id.
Id. id. id. id. 6 id. .... 8 id.

COBRA

En cuenta corriente.............. 45 p.%
Descuentos.................. Convencional

Montevideo, Noviembre 1.º de 1872.
n. 1.º-1mes.

Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 242, TIENDA, DARÁN RAZON

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Duguerre y Ca., calle del Ituzaingó, núm. 49.

05-perm

VOLANTAS

BARATÍSIMAS

Se venden carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, cómodos para ciudad ó campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, n. 35, Aguada, donde tambien se hacen y se componen toda clase de carruages á precios muy acomodados.

n5-1m.

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y PORVENIR

Ocúrrase en la calle de Canelones, número 144 á toda hora del dia.

o29-1mes

AL PÚBLICO

Y EN PARTICULAR Á LOS PROPIETARIOS

El abajo firmado hace saber á su numerosa clientela que desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente al ramo de todo género de cobranzas, ocupándose al mismo tiempo de toda clase de asuntos judiciales como procurador, garantiendo la mas fiel y cumplida nobleza á las personas que se dignen honrarlo con su proteccion—Siendo ademas sumamente mas módico que otros en los precios tanto de cobranza como de procuracion—Para tratar en la calle de Arapey núm. 200 bajos, todos los dias.
16-m nes. *Manuel San Roman y Rial.*

COMPAÑIA

BAROMÉTRICA

DE LIMPIEZA

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Agencias

Calle de Misiones, núm. 147.
Calle de Rivera, núm. 92, Cordon.
PRECIOS MÓDICOS

n5-1mes

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54, entre Uruguay y Paisandú. n 9-3 meses

Serafin Salgado

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Participa al comercio y á sus relaciones en particular, que ha cambiado su antiguo domicilio de la calle Cerro-Largo núm. 449 (altos), á la de Convencion, 232 y 234, esquina Maldonado.
a10-perm

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.
Amy Robertson.
a. 10-permanente.

ENRIQUE REVILLA

Participa á su antigua clientela y al público en general que ha abierto de nuevo su establecimiento de SASTRERIA

Calle de Solis, n. 58

n8-1mes

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(PASO DE LA BARRA)

Esta diligencia hará los viajes en combinacion con las Mensajerias Orientales en las siguientes fechas.

Salida de Porongos 5. 13. 17. 21 25.
Salidas del Rio Negro 6. 14. 18. 22. 26.

Arnaud Echeverry
Empresario

n14-2meses.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE

SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse pendant le mois d'Octobre 1872

DOIT

Obre. 1.º	Solde du mois de Septembre. . .	$ 2,125 10	
" 31	Reçu pendant le ct. de c. mois. . .	507 50	$ 2,632 60

AVOIR

Obre. 31	Frais de publications dans "El Siglo" et "La Tribuna"	$ 8 00	
"	" Frais d'enterrement par un societaire	9 40	
"	" Réparation à la serrure du caveau. .	3 50	
"	" Honnoraires des Médecins.	160 00	
"	" Loyer	20 00	
"	" Secours á divers Sociétaires . . .	61 00	
"	" Honnoraires du Secrétaire-Trésorier et frais de bureau . . .	83 50	$ 345 40
	Solde en caisse. . .		$ 2,287 20

ACTIF

Nbre. 1.º	Un caveau.	$ 1,000 00	
	Solde de Octobre	2,287 20	
		$ 3,287 20	

Montevideo le 1er. Novembre 1872.
Le Trésorier.

V.º B.º—*Le Président.*
Le Membre du Comité de Surveillance délégué pour la verification des comptes,
n21-3p *Alexis Maurezin.*

LIQUIDACION

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

18 de Julio—180

...do con una rebaja con... ...primera ca...

Se vende En la ciudad de la Colonia del Sacramento la casa de propiedad del Coronel Ordoñez, edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo; tiene todas las comodidades necesarias. Para tratar calle de Minas núm. 4 (Plaza de Armas). n.19-20p.

Al comercio Los Sres. Sacarelo Gisterno y C.ª han trasladado su casa de comercio á la calle Cerrito núm. 38 entre Misiones y Treinta y Tres. n.19-8p.

Participo al comercio en general y á mis amigos en particular, que mi capataz Manuel Alvarez no tiene ya participacion directa ni indirecta en mis asuntos, por haber salido de mi casa.—*Nicolás Caparro.*—Panadería de la Nueva Ciudad. n8-30p

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 418 y 420, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl14-perm

Casa Se vende una en la calle Daymau núm. 125 á tres cuadras de la calle 18 de Julio al Sud, con tres piezas de buen material, compuesta de 10 varas de frente por 28 de fondo, y para mas informes ocurrir á la misma. n.22-8p.

Harmonio lo mismo como nuevo, se vende uno Rincon 70. o30-15p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Arnaud, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Nelteckoven y C.ª, por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n8-3meses

El Sr. Monestier escultor, tiene su taller en la plaza Independencia, 52 en el cual se hace toda clase de adornos para cielos rasos, decoraciones para fachadas de edificios, estatuas, macetas de tierra romana para jardines y todo lo concerniente al ramo. o. 29- mes

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 55, se venden unas cuantas parejas de caballos cocheros, superiores, y á precio muy barato; tambien se venden en la misma caballos muy mansos para tilbori. s19-perm

Curso Especial DEL FRANCES Matemáticas y Teneduria de libros—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion n. 65 en los altos. n 12-3 meses

Al comercio Hay un jóven de 24 á 25 años de edad que está de dependiente en una casa de comercio al por menor; se ofrece para otra por mayor ó escritorio como auxiliar de Tenedor de Libros. El que se interese puede dejar en esta imprenta ó en la calle Colonia y Florida núms. 44 y 85 una tarjeta con las iniciales J. G. n12-1mes

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 8a. Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en la calle de Magallanes entre las de Licaragua y Dimas, compuesto de diez y siete metros y 65 centímetros de frente, sobre la calle de Magallanes, con la cual linda por el Oeste, por cuarenta y tres metros de fondo; lindando por el Norte con Da. Gervasia Trisanti; por el Sud con D. Antonio Rodriguez, y por el Este con Domingo Baieta donde hay un pequeño edificio en ruinas, para que dentro del plazo de quince dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado por sí, ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Miguel Barthe contratista de la Junta E. Administrativa de la Capital, por cobro de empedrado practicado á su frente; bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 8 de 1872—*Francisco Castro.* n12-15p

Americana cubierta con vidrieras, construida en la principal fábrica de Paris. Se vende por un módico precio en la cocheria del Fuerte, Washington, núm. 109.

Hay para alquilar Una casa situada en la calle Buenos Aires 71 alta y baja, otra en la calle Guaraní 58 baja, una barraca situada en la calle Mini esquina de Ciudadela; así como varias otras casas, situadas en los mejores barrios de la vieja y nueva ciudad. Para tratar Zavala 134. n. 20-8p

Edicto judicial Por el presente, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario, se cita llama y emplaza á D. José R. Gonzalez, para que en el término de veinte dias contados desde esta publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos, le ha promovido don Martin Echevest, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1872.—*Martin Ximeno*, Escribano público. n. 20-20p.

Licores DEL PARAGUAY—De limon, de vainilla, de café, de canela y otras varias clases: se vende en la calle de Misiones, 98, esquina de Cerrito 130. n. 20-15p.

Peon de cocina Se precisa uno en la calle de los Treinta y Tres núm. 213. n 27-3 p.

Berg. goleta aleman «MERCUR» Procedente de Cádiz.—El tenedor del conocimiento del cargamento de sal, por dicho buque, se servirá presentarse en casa de los consignatarios, Maximo Carrera y Ca. calle de Solis núm. 32, en todo el dia de mañana; no verificándolo en ese tiempo, se venderá el cargamento por cuenta de quien corresponda.—Montevideo, Noviembre 25 de 1872. n27-1p

Al público Hago presente que he vendido á D. Pedro A. Dujol, un terreno de mi propiedad situado en la manzana núm. 142 de la Nueva Ciudad, compuesto de 6 y tercia varas de frente al Norte, y 31 y cuarta varas de fondo al Sud, lindando por esta parte con el solar núm. 4, por el frente con calle, por el Este con el núm. 13, y por el Oeste con D. Isidro Dumpierre; con fecha 20 del corriente mes y año y por ante el Escribano D. Victoriano J. Cabral; y como en la escritura primitiva aparece mi nombre equivocado, pues en lugar de ponerse Simon Antonio Zunino se ha espresado el de Antonio Simoné, como lo hago así presente en la declaratoria que he otorgado ante el Escribano Cabral con fecha de hoy. Hago la presente publicacion para satisfaccion del señor comprador.—Montevideo, Noviembre 23 de 1872.—*Simon Antonio Zunino.* n.26-3p.

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las naciones, calle Yacaré, nums. 5, 7 y 9, al costados de la Aduana; se vence por ausentarse su dueño del país. Para tratar ocúrrase á la misma casa. n26-3p

Comitato Italiano DI MUTUA COPERAZIONE-Tuty; socy sono invitati ad intervenire Domenica 1.º de Dicembre alle ore 12 locale della Società, via Soriano num. 7, onde procedere alle elezioni dei Consoli per la Coperazioni di arti e Mestieri.—El Secretario Provisorio, *J. Anfosi.*—N. B. Per le informazioni relative rivolgersi alla Segretaria. n.26-5p.

A los interesados Se vende el almacen de comestibles muy acreditado al menudeo sito en la calle de la Colonia 238; el que se interese puede dirigirse a la misma casa donde se garante buen diario: el dueño lo vende por ausentarse del país. n.21-15p.

Rifa La que se jugó en el paso del Molino, en el almacen de D. Felix, frente á la quinta de D. Pancho Gomez, sacó la suerte José Santos. n 23 3 p

Los acreedores de D. Jacinto Iglesias se servirán presentar sus cuentas en el término de tres dias de la fecha, para la verificacion de sus créditos. —Montevideo, 21 de Noviembre de 1872.—*Jacinto Iglesias.*—Calle Buenos Aires, n. 1. n23-3p

Dependiente Se ofrece un mozo estrangero de 23 años, con práctica de almacen por mayor y menor; es tambien inteligente en el ramo de frutos del país: puede ser útil á algun comerciante, que tenga negocio en campaña—Dará informes de su conducta—Dirijirse al escritorio calle de Misiones núm. 95. n. 23-8p.

Ama de leche Se ofrece una española, con leche fresca y abundante, calle de Patagones número 3. n. 23-3p.

Judicial Juzgado de lo Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 28 del corriente, á las puertas de esta escribanía de lo Civil de la primera seccion, á la hora en que el sol se pone, de una finca de la propiedad de D. Bartolome Guiordano, sita en la calle del Queguay y señalada con el núm. 58, compuesta de 11 metros y 45 cts. de frente, término medio, por 32 metros de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de doce mil seiscientos treinta y nueve pesos con noventa y tres centésimos, cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca otorgada á favor de D. Juan Garibaldi. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Noviembre 22 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. n23-3p

Gran pichincha Se vende la casa particular de comida para afuera, establecida en la calle del Cerro, n. 136, á cuadra y media de la plaza Constitucion; tiene viandas y pensionistas internos; buena ocasion para los que quieran establecer una gran fonda ó café, pues tiene poco capital y la localidad es inmejorable: para tratar, en la misma. n23-3p

Se alquilan dos piezas con muebles en casa de familia con toda comodidad, calle de Cámaras entre Buenos Aires y Sarandí núm. 136. n23-6p.

Embargo De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y á solicitud de D. Miguel A. Sierra como apoderado de la Sociedad «Molino Americano», se ha trabado embargo en dos solares de terreno situados en la manzana número 96 (bis) de la nueva ciudad, denunciados como de propiedad de D. José Caffarena, y se componen en su totalidad la área de 1 500 varas poco mas ó menos, teniendo 31 varas sobre la calle Orillas del Plata, y 12½ sobre la de Yaguaron por formar esquina; lindando el uno con frente á la calle de Yaguaron, por el Norte con D. Federico Acosta y Lara, por el Oeste con la calle mencionada, por el Sud con la esquina de la manzana, y el otro con frente á la calle Orillas del Plata, lindando por el Sud-Oeste de dicha manzana; en autos que el referido Sierra ha promovido por cobro ejecutivo de pesos, procedente de un vale y demas que el mandamiento refiere; y como no se ha presentado el título que acredite la propiedad de los solares embargados para poner en él la nota respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15 de Mayo de 1856, por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Noviembre 11 de 1872—*Victoriano José Cabral*, Escribano público. n 14-15 p.

Se alquila El almacen sito en la calle de Ituzaingo donde estaba la carpintería y café de Braganza, con ó sin armazon, para tratar en el Escritorio calle de Zavala 144 esquina á la del Sarandí. n.17-15p.

Establecimiento FARMACÉUTICO "RASPAIL" DE JOSÉ LOVISOLO—En esta botica encontrarán drogas frescas. Especialidad de toda clase de perfumería superior. El despacho se hará con la mayor delicadeza posible y consideracion en los precios.—Calle Colonia, núm. 353 (Cordon) n21-15p

Se ofrece Un jóven para el cuidado de una casa, para mozo ó cochero, con buenas recomendaciones, Mercado Viejo, número 46. n. 24-3p.

Atencion Obra de Dios caballeros que los muertos resucitan. El general Prim acaba de aparecérenos por los continentes Americanos, todo el que se encuentre sin ocupacion y quiera trabajar presentarse calle de los Andes n.43.—*Velocípedo.* n.21-3p.

A los acreedores del concurso de Joaquin da Silva Botica que desde esta fecha pueden pasar por el escritorio de Andrés Folle, Juez Comisario del concurso en la calle del Rincon núm. 40, á recibir el dinero que les corresponde con arreglo al estado de grados y preferencias. n 21-10 p.

Atencion Se avisa á las personas que deseen salir al campo, que en la quinta de Margat, encontrarán piezas amuebladas con todo su correspondiente. n. 21-1mes.

Matrimonio SIN HIJOS—Se ofrece uno, el marido, italiano, para cocinero, y la mujer para mucama y planchadora, ya sea para la ciudad ó para fuera; garanten su conducta. Ocurrir calle San José n. 60, en la barbería. n24-3p

...ncion D. José Otero ha dejado de ser dependiente de la casa de Teodoro Reisig. n24 6p.

...AL COMERCIO—En la sastre... ...calle los Andes nú... ...Soriano...

Interesante

LIBRERIA DE EUROPA

159—CALLE DE ITUZAINGO—159

AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

En esta Librería se acaba de recibir un gran surtido de almanaques ilustrados franceses, libros de devocion y de enseñanza; diccionarios y artículos de escritorio, etc., etc.

Continúa esta casa con un gran depósito de velas de cera y de cigarros de la Habana y Bahia: surtido general de los de otras procedencias y de cigarrillos de papel!—al por mayor y menudeo.

Tambien se venden billetes de lotería, pagándose los números premiados; bizcochos de Oriente, sellos postales franceses, haciéndose el franqueo para todos los paquetes.

Se escriben cartas en francés y castellano y se encarga de la colocacion de inmigrantes, y en general de toda clase de comisiones á precio equitativo.

Ultima hora

Almanaques de esta República para el entrante año de 1873.
o 23-perm. *Celestino Vigroux.*

F. A. Susini y C.ª

¡¡ VERDAD !! LEGALIDAD !! Y PICHINCHA !!

Llamamos la atencion, con anticipacion del importante remate, que mañana detallaremos y que empezará á publicarse mañana, hasta el dia de su venta, que será indefectiblemente el viernes 29 del corriente á las 5 1/2 de la tarde. Con qué gente de buen gusto, y especuladores, mucho ojo! y alerta. n. 16-12p.

Avisamos al público

QUE FABRICAMOS

AGUA DE SODA

Y

LIMONADA GASEOSA

Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 180 ó á

W. CRANWELL Y C.ª

25 DE MAYO, 467

m31-perm

Recuerdos fúnebres!

En la merceria núm. 68 del Mercado Viejo, llegó un surtido de vidrios lentes llamados OJOS DE BUEY hechos espresamente para retratos de difuntos, que se aplican al frente de los sepulcros en el cementerio. Es una memoria eterna de la efigie, que el tiempo no puede tan facilmente destruir.

n12-1 ms.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

AL COMERCIO

La casa de remate y comisiones de Romaña y C.ª, se ha trasladado á la calle del Cerrito, núm. 136, al lado de la Junta E. Administrativa, entre las calles Treinta y Tres y Misiones. o24-30p

Consultorio

MÉDICO-QUIRÚRGICO

DEL Dr. GOES

El Dr. Goes, habiendo vuelto de su viaje á Europa, participa á sus amigos y clientes que continúa en el ejercicio de su profesion.

Especialidades

Enfermedades de los niños y partos.

CONSULTAS

De las 11 á la 1 en su casa, calle Zavala núm. 148.
n. 19-12 p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona........ 4 p.% anual.
Depósitos fijos, 3 meses............ 6 « «
Id. id 6 id.................. 7 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 7 « «
Montevideo, Noviembre 20 de 1872.
f. 1º-perm.

¡ Todos precisan !

En la calle de Reconquista núm. 174B, tienen sirvientes para colocar, compran muebles nuevos y usados, liquidaciones, se encargan de ventas y compras de casas, se dá dinero sobre hipotecas, se ocupan de cobranzas, tramitaciones judiciales y rematos.
n20-8p

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSIL'VANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

o24-perm

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

AL PÚBLICO

En la calle 25 de Mayo núm. 38, se ha abierto el 9 de Noviembre, un nuevo establecimiento.

¡VENID Y VEREIS!!!!

N. 9-perm.

Godofredo Birkenfield

Ha dejado de ser dependiente mio desde el 5 de Octubre último
Noviembre 16 de 1872.—*R. R. Peuler.*
n.17-10p.

Industria Nacional

Habiendo establecido una fábrica de peines y peinillas de todas clases en Atahualpa, avisamos al público que nos quiera honrar con sus pedidos puede ocurrir á la misma, ó al depósito, calle de Ibicuy N.º 37; advirtiendo que los precios serán mas módicos de los que se introducen al país.

n.5-1m.

P...a las elecciones

GRAN QUEMAZON

Se realiz... partida de escelentes vinos de Jerez y Oporto á precios baratísimos. Tambien hay una doble Carabanchel legítimo: aprovechen, ...es queda poco y no lo beberán tan rico y puro. Depósito, calle del Rincon, núm. 41, esquina á la de Zavala. n.19-15p.

RELOJERIA

DEL CORREO

183 — CALLE SARANDÍ — 183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

Florencio Madero

Previene al público que desde hoy ofrece sus servicios como rematador público y comisionista en general, pues establece en esta plaza una casa sucursal de la que tiene hace cuatro años en Buenos Ayres, y bajo la misma razon social de aquella.

MADERO, PERDRIEL Y C.ª

Mientras encuentra un local aparente para su establecimiento, recibirá órdenes provisoriamente, para todo género de remates, (aun aquellos que necesiten anticipar dinero) en la calle de Misiones núm. 246 ó dirigiendole una esquela á la Libreria del Sr. Lastarria.

o29-1mes

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA DE

SINGER

SE VENDEN

73 — CALL COLON — 73

f25-perm

UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye ó se anula y la sangre pierde su color bermejo natural.

Las píldoras, polvos y grageas con base de hierro, empleadas para reconstituirla, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro á disolver á un estómago ya enfermo y debilitado. El FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAS, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente: es un líquido claro, limpido sin olor ni sabor, que, ademas del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruacion. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

Aviso á las personas neurálgicas

El INGA de la India de Grimault y C.ª, farmacéuticos de Paris, es un medicamento de una eficacia incontestable contra las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las *neuralgias*. Un solo paquete desleido en un vaso de agua azucarada basta á menudo para que desaparezcan esos diversos accidentes y para curar los cólicos, tan frecuentes en los paises cálidos, la diarrea y la disenteria.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Las píldoras del Doctor CAZENAVE, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, professor en la Facultad de Medicina, caballero de la Legion de Honor, curan rapidamente y sin peligro, los *granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prurigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra mentagra, elefantiasis* y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

Cura de las enfermedades del pecho

El *Jarabe de hipofosfito de cal* de Grimault y C.ª, farmacéuticos de Paris, es, no solo la preparacion consagrada por la esperiencia para curar y prevenir las *enfermedades del pecho*, tales como *tos, resfriados, catarros*, etc., sino tambien la que goza de mas antigua reputacion. Basta ensayar comparativamente este producto con las preparaciones similares, para darle enseguida la merecida preferencia que hoy le concede el cuerpo medical. Bajo su influencia, la tos se apacigua, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

Depositarios: Guillemette, Demarchi hnos. y C.ª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas.

ASMA

OPRESION — TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y CIGARROS de *Gicquel*, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela de PARIS, en *St-Malo* (Ile-et-Vilaine). Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA (...) A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

Establecimiento termal

VICHY

(ALLIER) PROPIEDAD DEL ESTADO FRANCÉS
ADMINISTRACION, 22 BOUL.ª MONTMARTRE, PARIS

Todos los dias del 1.º de mayo al 1.º de setiembre Conciertos y música en el Casino. — Música en el Parque.—Gabinetes de lectura.—Salon reservado para las Señoras. — Salones de juego, de conversacion, y de billares. Todos los ferrocarriles conducen á Vichy.

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

Manantiales: Grande - Grille, enfermedades del hígado y del aparato biliario;—Hôpital, enfermedades del estómago;— Hauterive, afectos del estómago y del aparato urinario; — Celestins, gravel, mal de piedra, enfermedades de la vegiga, etc.

(*Señalar bien el nombre del manantial*)

PASTILLAS DE VICHY, ... infalible contra las acedias y di...

SALES PARA BAÑOS ... tomar baños en casa, para ... ir á Vichy.

Los productos arriba ... *Montevideo*: DONSECO... C.ª—V. GARAICOECHEA...

MEDA...

Ama de leche Se ofrece una Española con leche fresca y abundante para criar en casa de interesados, ocurrir á la calle de Yaguaron, núm. 283 n 26 3 p

...ficial barbero en la peluquería de Solis calle de Buenos Aires núm. 283 se ...an dos. n26-3p

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha entrado en sociedad con D. Pedro Perrone de la casa sita en la calle del Rio Negro entre los n. 9 y 14 las personas que tengan cuentas contra dicha casa: las presentarán para su arreglo en el término de tres dias desde la fecha—Montevideo Nbre. 23 de 1872—*Pedro Viceli.* n 26 3 p

Ojo Se vende la barberia sita en la calle de las Piedras núm 186 por ausentarse su dueño del país: el que se interese puede ocurrir á la misma. n26-7p

Al comercio Hemos vendido nuestra casa de comercio titulada "Fonda Española", situada en la calle Rio Negro. n. 40 y 42, á D. Bernardo Duplai; el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de 3 dias: pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, 25 de Noviembre de 1872.—*Vicente Maturena.—Fermin Irurtia.* n26-3p

Al público Habiendo disuelto de comun acuerdo la sociedad mercantil y rural que bajo la razon Martinez y Garcia existia en el Departamento del Durazno, 2.ª Seccion, paraje denominado "Caballero" quedando el activo y pasivo de ella á cargo del socio Martinez, lo hacemos saber á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 22 de 1872.—*Mariano C. Martinez—Aurelio García.* n26-8p

Edicto De mandato del señor Alcalde Ordinario de la Villa de Guadalupe y su jurisdiccion, don Francisco Marquez, y de conformidad con lo que dispone el artículo 997 del Código Civil, se citan llaman y emplazan, á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes, que dejó á su fallecimiento doña Paula Ovelar, para que dentro del término de cuatro meses, contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos con arreglo á derecho, y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Guadalupe, Noviembre 18 de 1872—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. n. 26-10p.

Se alquila Un espacioso almacen propio para cualquier clase de negocio, con las oficinas necesarias, en la calle de la Agraciada (Aguada) esquina núm. 188 frente á la iglesia; para tratar calle del Cerrito núm. 165. n.26-3p.

Ama de leche Se ofrece una, vasca española, para criar en casa de los interesados calle Buenos Ayres núm. 24. n.26-6p

Edicto A los efectos que determina el art. 937 del Código Civil y mandato del Sr. Alcalde Ordinario se hace saber á quien corresponda que ante este Juzgado se ha iniciado la testamentaria de D. Andres Azarello y que tienen quince dias contados desde esta publicacion, todos lo que se consideren con derecho á dicha testamentaria—Montevideo, Noviembre 7 de 1872.—*Martin Ximeno.* n.26-3p.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á don ... Suardias, deben presentarse con los justificativos de sus activos créditos, ante el síndico nombrado, don Manuel Gonzalez, dentro del término de quince dias—Montevideo, Noviembre 21 de 1872—*Justino Gonzalez*, Escribano público. n. 26 3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Comisario D. Andrés Folle, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Piombo y D. José Dagrandy, del comercio de esta plaza, para la reunion que tendrá lugar el 30 del corriente á las 12 del dia, en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala número 128, á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n.26-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. D. Juan ... Blanco Juez L. de Comercio, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Segundo Suardias del Comercio de esta plaza (Aguada) se procedió con arreglo al Código de Comercio; y se previene se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen: también ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado para ... contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Noviembre 22 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. n26-3p.

Sastre cortador Se ofrece uno con ... tanto práctica como teórica: el que ... ropa de Europa ... á la calle de Perez ... todas las ... Castellanos núms. 6 y 8 n26-3p

Co...ero Se precisa uno ... sentarse sino sabe ... Peninsular, ... español; es inútil presentarse ... su obligacion. Fonda ... núm. 475. n 26-3p

Ama de leche Se ofrece una española, sana y abundante, ocurrir calle ... para criar en casa de los interesados, con leche ... Piedras número 1. n. 26-3p

Se alquila una ... casa de altos, en la calle de la ... que y caño maestro etc., ...sa, núm. 49, de cinco piezas, ... en el bajo de la misma ... cuarto para sirvienta, cocina, aljibe ... para una corta familia; para tratar ... razon. n26 3p

Debiéndose Liquidar la testamentaria del finado D. Antonio Joaquin Cardozo del cual soy albacea testamentario, llamo á todo el que ... se presente con ... para ser abonadas ... tuviese cuentas con el mencionado finado ... Tacuarembó en la ... término de veinte dias contados desde la fecha ... destino de Carpinteria Departamento de ... Seccion.—Montevideo Noviembre 25 de 1872—n.26-18.

Debiéndose Liquidar la testamentaria del finado D. Juan Francisco Ferreira del cual soy apoderado general ... el que tuviese cuentas con el mencionado finado ... término de veinte dias contando desde la fecha ... en su destino de Arroyo Malo, Departamento de ... la 2.ª Seccion.—Montevideo Noviembre 25 de ... *...nio Gonzalez.* n.26-18p.

...parejas de Caballos En la calle de Mercedes núm. 53 se vende por conclusion de negocios 10 parejas de caballos superiores de diferentes pelos como tambien caballos para tilbury. n 16-1 mes

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, por impedimento del de Comercio, doctor don Lindoro Forteza cito, llamo y emplazo á don Eduardo T. Olave, para que dentro del término de noventa dias, contados desde esta fecha, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Sociedad Olave Wells y C.ª, sobre rescision de un contrato de Sociedad, y cobro de daños y perjuicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 18 de 1872—*Justino Gonzalez*, Escribano público. n.24-3p.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 30 DE OCTUBRE DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 8.101,747.73
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		2.574,750.29
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 2.322,951.36	
Nuestra emision	217,920.00	2.540,871.36
		$ 13.217,369.38

CRÉDITO

Capital		$ 2.500,000.00
Lucros suspensos.		1.315,858.59
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		7.301,510.79
Emision circulando	$ 1.882,080.00	
En caja	217,920.00	2.100,000.00
		$ 13.217,369.38

S. E. ú O.
Montevideo, 10 de Noviembre de 1872.
Pp. Mauá y C.ª, *José L. Terra.—B. Peixoto.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
n20-10p *Peñalva.—Vidal.*

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad ... escritorio de Busto hermanos, calle de ...

Banco Mauá...

El dia 1.º de Diciembre p... hará la 3.ª amortizacion de los títul... ...ados por el Sr. Baron de Mauá, pagar... $ 103,75 capital é intereses hasta el... Montevideo, 18 de Nov... Pp. Mauá y C.ª... n22-10p José L...

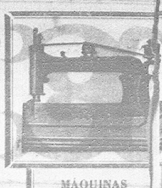

278, RINCON, 28...

LEGITIMAS

MÁQUINAS DE ...

Llegadas por el vapor

MONTEVEU...

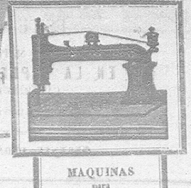

MÁQUINAS para FAMILIAS SASTRES Zapateros

A precios que no se encontrarán en ninguna parte, por recibirlas directamente de la fábrica.

120,... AGUJAS ... 8 REALES docena

TODO ...

Hilo y Seda SURTIDA

CALLE RINCON, 278

MÁQUINAS para SASTRES FAMILIAS Zapateros

A precios que no se encontrarán en otra parte, por recibirlas directamente de la fábrica.

Resortes Á 2 REALES cada uno MAQUINA SINGER Familia.

Hilo y Seda SURTIDA

CALLE RINCON, 280

MAQUINISTA

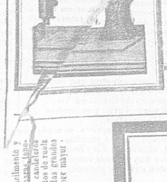

Taller especial para COMPOSTURAS DE TODAS CLASES

280, Rincon, 278

... los agri... ...la una en ... fijar el pre... ...eta del va... ...eta de los ... mismas ... ...cipales ... ...confederado, ...ciones no ... del Consta... ...ntre ... ...cion ... de ... istas ...

PLATEE Vᴰ MISMO ó plateé de nuevo muy fácilmente y de un modo durable las cucharas, tenedores, servicios de mesa, candeleros, reflectores y todos los objetos de cobre, plateado, cobre, etc., con el azul de plata de puro.—Este producto nuevo es ya empleado en las grandes administraciones francesas, en la Marina, los Ministerios y los mas ricos palacios y posadas.—Venta por mayor: H. LABONDE, negociante en droguería y productos químicos, 14, rue Saint-Gilles, Paris. Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

VINAGRE DE TOCADOR

DE

JEAN-VINCENT BULLY

67, calle Montorgueil, en Paris

MEDALLA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

ÚNICO VINAGRE PREMIADO

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.

El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.

La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones:

REHUSANDO todo frasco en el cual el nombre de JUAN-VICENTE BULLY fuera precedido de las palabras dicho de ó de cualquiera otra fórmula semejante;

EXIGIENDO la muestra Al templo de Flora, —LA TAPA INTACTA, —LA FIRMA DE J.-V. BULLY sobre el sello de lacre negro, — el contra rótulo que mantiene fijado al cuello del frasco el HILO BLANCO, ROSADO, VERDE Y NEGRO, terminando con la MEDALLA DE GARANTIA.

Especimen del contra rótulo

ETIQUETTE DÉPOSÉE — CACHET DE GARANTIE — MARQUE DE FABRIQUE — A.L.C. — 67 RUE MONTORGUEIL PARIS

VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO.

PREVENCION

IMPORTANTE

La agencia oficial de «The Singer Manufacturing C.º Nueva York» en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito, núm. 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se vé obligada á advertir al público, que «The Singer Manufacturing C.º» no remite, ni remitirá jamás, al Rio de la Plata ni una sola máquina, que no sea por conducto de esta agencia.

NINGUNA MAQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

El Agente.

...QUINAS DE SEGAR

Y DE CORTAR ALFALFA

CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE

BUCKEYE

FABRICADAS POR ADRIANCE PLATT Y C.ª—NUEVA-YORK

...bre máquina es incontestablemente la mejor segadora y guadañadora de cuantas hasta el dia ha... ...is; tanto por la solidez de su construccion y sencillez del mecanismo, como por la perfeccion de... ...iguala en un dia al que pueden hacer 35 hombres con la hoz. ...o precio está al alcance de cualquier agricultor. ...ientes en ambas repúblicas del Plata, ROLDAN LANUS Y C.ª, de Buenos Aires, y agentes esclu... ...os señores en Montevideo,

ROMEU Y RAMON

Calle del 18 de Julio, números 234, 236 y 238

...sma casa, se encargan de proporcionar:

...áquinas de trillar — Máquinas para hacer manteca
...áquinas de pisar maiz — Máquinas para picar tabaco, etc.

Y toda clase de instrumentos agrícolas de los mas perfeccionados.

n20-1pce

Aprobado ... la Academia de Medicina de PARIS. — Autorizado por circular especial del MINISTRO.

MARQUE DE FABRIQUE

HIERRO QUEVENNE

...la clorósis, la anemia, el color de opalada, la consuncion general, las pérdidas, la irregularidad de la ...acion en las mujeres y las jóvenes débiles. — «Por la pequeña cantidad que se puede emplear de la dósis, ...seguridad de su accion, el HIERRO QUEVENNE es superior á todas las otras preparaciones ferruginosas.» ...*hardat*, Catedrático en la Facultad de Paris (Anuario de 1869, p. 146.) ...evitar las *numerosas falsificaciones*, exíjase la *marca de fábrica* arriba indicada, el *sello Quevenne*, y el ...*Emilio Genevoix*, depositario general, en Paris, 14, calle de las Bellas Artes.

El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de — 10. CENTIG. (medida de la dósis). — 100 medidas. 200 grageas. 100 grageas.

...ito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.ºs y C.ª y en todas las buenas farmacias.

...0 AÑOS ...existencia.

CAPSULAS DE RAQUIN

APROBADAS por la Academia de Medicina DE PARIS

EXTRACTO DE LA RELACION aprobada por unanimidad por la Academia.

Cápsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad.

...CEN EN EL ESTÓMAGO NINGUNA SENSACION DESAGRADABLE; NI ACEDOS, ERUPTOS, como sucede frecuentemente ...eraciones de copaiba, inclusa con las cápsulas gelatinosas.

...eficacia no ofrece ninguna escepcion.

...emia ha hecho la experiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones. ... la mayor parte de los casos. — *Paris*, 78, rue du Faubourg-Saint-Denis y en todas las Boticas, ... igualmente EL VEGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hermanos y C.ª